



**ADJUDICA CUPOS PARA
PARTICIPAR EN FERIA GDC Y GAME
CONNECTION 2017**

Santiago, 14 de febrero de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0140 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-512, de 2016, y N° P-242, de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 01, de 8 de febrero de 2017, del Subdepartamento de Industrias Creativas; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745712, denominado "Misión Comercial a San Francisco en el marco de las ferias GDC y Game Connection 2017", que tiene como objetivo potenciar la participación de empresas chilenas desarrolladoras de videojuegos en dos de los encuentros más importantes del sector.
3. Que entre el 31 de enero y el 6 de febrero de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para PyMES y Microempresas chilenas (personas jurídicas o naturales con inicio de actividades) con potencial exportador, desarrolladoras de videojuegos que posean al menos un título de videojuego publicado y cuenten con un videojuego o maqueta para comercializar en la "Feria GDC Y Game Connection 2017", a realizarse desde el 27 de febrero al 3 de marzo de 2017, en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, definiéndose siete (7) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N° 01, de 8 de febrero de 2017, el Subdepartamento de Industrias Creativas informó que conforme al Acta de Evaluación de 8 de febrero de 2017, once (11) de las veintiún (21) empresas postulantes cumplieron con los requisitos de postulación y selección definidos en la convocatoria a que se refiere el considerando anterior, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos.
5. Que según consta en el acta de evaluación ya referida, se recibieron las siguientes postulaciones:





N°	Fecha	Hora	Nombre o Razón Social	RUT
1	31/01/2017	18:43	Micropsia Entretenimiento Interactivo Limitada	76.286.093-7
2	31/01/2017	18:43	Comercial Leo de Sol SW Limitada	76.316.139-0
3	31/01/2017	18:57	Zetapp SpA	76.236.386-0
4	31/01/2017	19:02	4ever Alone Games SpA	76.615.032-2
5	31/01/2017	19:04	Aone Games SpA	76.532.393-2
6	31/01/2017	19:15	Click Studios Limitada	76.528.064-8
7	31/01/2017	19:47	Iguanabee SpA	76.157.875-8
8	31/01/2017	19:55	Portal Educativo SpA	76.201.875-6
9	31/01/2017	20:02	Yngvi Studios SpA	76.680.657-0
10	31/01/2017	23:06	In Vitro Games SpA	76.348.786-5
11	31/01/2017	23:22	Estudio de Animación Luciano Antonio Muñoz Sessarego E.I.R.L.	76.189.602-4
12	01/02/2017	10:54	Comercial Bekho Team Game Development y Compañía Limitada	76.154.825-5
13	01/02/2017	10:57	Reisen SpA	76.640.566-5
14	01/02/2017	12:19	Asesorías Legales Muñiz & Asociados SpA	76.583.613-1





15	01/02/2017	14:51	Diseños Paz Dithurbide Limitada	76.308.452-3
16	01/02/2017	15:19	Ludique Comunicaciones Limitada	76.207.353-6
17	01/02/2017	18:23	Wild Bunch Studio Producciones Gráficas y Audiovisuales Limitada	76.195.113-0
18	01/02/2017	18:28	Productora Audiovisual Ulpo Media Limitada	76.540.038-4
19	02/02/2017	16:06	José Cristián Chaparro Uribe	██████████
20	02/02/2017	18:53	Tiny Bytes SpA	76.329.706-3
21	03/02/2017	00:17	Diseño, Web & Multimedial Limitada	76.791.950-6
22	06/02/2017	12:24	Ludique Comunicaciones Limitada	76.207.353-6

6. Que la empresa Ludique Comunicaciones Limitada, Rut 76.207.353-6, postuló en 2 ocasiones dentro del periodo definido por ProChile, considerándose para efectos del proceso de evaluación y selección su primera postulación.

7. Que las siguientes empresas que no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

N°	Nombre o Razón Social	RUT	Justificación
1	Click Studios Limitada	76.528.064-8	No presenta: Certificado Vigencia Social, Certificado de Vigencia de Poder, dossier de desarrollo de videojuegos y no realiza Test de Potencialidad Exportadora.
2	Portal Educativo SpA	76.201.875-6	No presenta: Certificado Vigencia Social, Certificado de Vigencia de Poder y dossier de desarrollo de videojuegos.
3	Yngvi Studios SpA	76.680.657-0	No presenta: Certificado Vigencia Social, Certificado de Vigencia de Poder, dossier de desarrollo de videojuegos y no realiza Test de Potencialidad Exportadora.
4	In Vitro Games SpA	76.348.786-5	No cumple requisito tamaño empresa y Certificado de Vigencia de Poder es superior a 60 días.

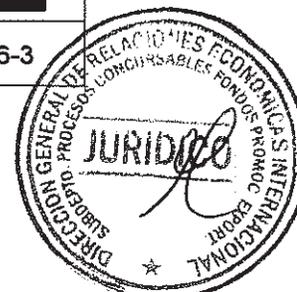




5	Reisen SpA	76.640.566-5	No cumple requisito tamaño empresa.
6	Asesorías Legales Muñiz & Asociados SpA	76.583.613-1	No presenta: Certificado Vigencia Social, Certificado de Vigencia de Poder, dossier de desarrollo de videojuegos y no realiza Test de Potencialidad Exportadora.
7	Diseños Paz Dithurbide Limitada	76.308.452-3	No presenta: Certificado Vigencia Social, Certificado de Vigencia de Poder y dossier de desarrollo de videojuegos.
8	Ludique Comunicaciones Limitada	76.207.353-6	No presenta: Certificado Vigencia Social, Certificado de Vigencia de Poder.
9	Productora Audiovisual Ulpo Media Limitada	76.540.038-4	No presenta: Certificado Vigencia Social, Certificado de Vigencia de Poder, dossier de desarrollo de videojuegos y no realiza Test de Potencialidad Exportadora.
10	Comercial Bekho Team Game Development Y Compañía Limitada	76.154.825-5	Certificado de Vigencia Social es superior a 60 días.

8. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección se ordenan en el siguiente ranking:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Aone Games SpA	76.532.393-2
2	Iguanabee SpA	76.157.875-8
3	Diseño, Web & Multimedial Limitada	76.791.950-6
4	Micropsia Entretenimiento Interactivo Limitada	76.286.093-7
5	Comercial Leo de Sol SW Limitada	76.316.139-0
6	Zetapp SpA	76.236.386-0
7	4ever Alone Games SpA	76.615.032-2
8	Estudio de Animación Luciano Antonio Muñoz Sessarego Empresa Individual Responsabilidad Limitada	76.189.602-4
9	Wild Bunch Studio Producciones Gráficas y Audiovisuales Limitada	76.195.113-0
10	José Cristián Chaparro Uribe	[REDACTED]
11	Tiny Bytes SpA	76.329.706-3





RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** siete (7) cupos disponibles para participar en la "Feria GDC y Game Connection 2017", a realizarse desde el 27 de febrero al 3 de marzo de 2017, en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, a las empresas que se indican a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Aone Games SpA	76.532.393-2
2	Iguanabee SpA	76.157.875-8
3	Diseño, Web & Multimedial Limitada	76.791.950-6
4	Micropsia Entretenimiento Interactivo Limitada	76.286.093-7
5	Comercial Leo de Sol SW Limitada	76.316.139-0
6	Zetapp SpA	76.236.386-0
7	4ever Alone Games SpA	76.615.032-2

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, según se detalla en la parte considerativa de la presente resolución:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Click Studios Limitada	76.528.064-8
2	Portal Educativo SpA	76.201.875-6
3	Yngvi Studios SpA	76.680.657-0
4	In Vitro Games SpA	76.348.786-5
5	Reisen SpA	76.640.566-5
6	Asesorías Legales Muñiz & Asociados SpA	76.583.613-1
7	Diseños Paz Dithurbide Limitada	76.308.452-3
8	Ludique Comunicaciones Limitada	76.207.353-6
9	Productora Audiovisual Ulpo Media Limitada	76.540.038-4
10	Comercial Bekho Team Game Development Y Compañía Limitada	76.154.825-5





III. **DÉJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Feria GDC y Game Connection 2017" a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución, las siguientes entidades - que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Estudio de Animación Luciano Antonio Muñoz Sessarego Empresa Individual Responsabilidad Limitada	76.189.602-4
2	Wild Bunch Studio Producciones Gráficas y Audiovisuales Limitada	76.195.113-0
2	José Cristián Chaparro Uribe	[REDACTED]
4	Tiny Bytes SpA	76.329.706-3

- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Industrias Creativas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


PÍA BARROS ABRIGO

Directora de Promoción de Exportaciones (s)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MPL/CSQ

Distribución:

1. Subdepartamento de Industrias Creativas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

